



## CONTRATACIÓN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS 2024-2025

El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional en los ayuntamientos está cofinanciado por el Gobierno del Principado de Asturias a través de su Servicio Público de Empleo, por el Servicio Público de Empleo Estatal y por la Unión Europea a través del Programa FSE+ Principado de Asturias 2021-2027.

### PLAZA CONVOCADA

Se convoca **una plaza de Auxiliar Administrativo/a** que deberá estar en posesión de las titulaciones de Título Superior en Administración y Finanzas, Título Superior en Asistencia a la Dirección, Ciclo Formativo en Grado Medio en Gestión Administrativa o cualquier titulación equivalente de Formación Profesional Reglada de las familias profesionales de administración o Certificado Profesional de la familia de Administración y Gestión, según las bases.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse del **15 de octubre al 5 de noviembre de 2024** a través de los siguientes canales, siendo preferentes los canales telemáticos de presentación:

- REGISTRO ELECTRÓNICO Será el canal preferente de presentación de solicitudes, está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muros de Nalón.

- <https://murosdenalon.sede.e-ayuntamiento.es/action/tramites?method=enter>
- **Solicitud de Carácter General**

- Por cualquiera de los medios que se establece en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- PRESENCIAL: las solicitudes también podrán entregarse debidamente cumplimentadas y acompañadas de los documentos correspondientes en el Registro del Ayuntamiento de Muros de Nalón, sito en Plaza del Marqués, 13 Muros de Nalón, en horario de **10:00 a 14:00 horas**.

Las solicitudes que sean enviadas por correo postal o que sean presentadas en otra administración, comunicarán el envío de la misma al correo electrónico del Ayuntamiento: [ayuntamiento@murosdenalon.es](mailto:ayuntamiento@murosdenalon.es) para proceder al registro de la solicitud, remitiendo fotografía o escaneado de la misma. Si no se realiza la comunicación de la presentación de la solicitud durante el plazo abierto, se considerará fuera de plazo, no siendo un requisito subsanable.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- Copia del D.N.I., pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Copia de la titulación requerida en la convocatoria.

